

*ACTA LI SESIÓN EXTRAORDINARIA CECyTEM  
27/MARZO/2014*

En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las 17:00 horas, del día 27 de marzo de 2014, en las Instalaciones de la Sala de Directores de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM), ubicada en el Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, Metepec, Estado de México, se reunieron en su Primera Convocatoria los Integrantes de la H. Junta Directiva del CECyTEM: Lic. **Gabriela Tinajero Zenil**, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente del Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva; Arq. **Jorge Mañón López**, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación en el Estado de México, en su carácter de suplente del Mtro. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; Ing. **Adriana Escobedo Castro**, Responsable del Área de Seguimiento de Juntas Directivas de los CECyTE's y representante de la Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva; Ing. **Manuel Ortiz Fosado**, en su carácter de suplente de la M. en C. Gloria Irene Carmona Chit, Directora del Instituto Tecnológico de Toluca, en su Carácter de Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. **Eduardo Cienfuegos Sánchez**, Responsable de la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Económico, suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico, en su carácter de Invitado Permanente; Lic. **Jorge Servín Plancarte**, Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de México, en su carácter de Vocal de la H. Junta Directiva; L.A.E. **Rafael Ramírez Sánchez**, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva; Lic. **Adolfo Martínez Omaña**, encargado de Vinculación con los Órganos de Gobierno, en su carácter de suplente del C. Jesús Henkel Libien, Gerente del Hotel el Campanario y Representante del Sector Social; y el **Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz**, Director General del CECyTEM, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva; para llevar a cabo la Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria.

*Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'M. D. M.', 'R. S.', 'A. F.', 'J. H.', 'E. A.', and 'D. E. H. M.'.*



### DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. La Lic. **Gabriela Tinajero Zenil**, suplente del Lic. **Raymundo Edgar Martínez Carbajal**, Secretario de Educación, Presidente de esta Honorable Junta Directiva, dio la bienvenida a los integrantes, declaró el quórum legal y dio inicio a la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria.
2. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** El Dr. **Edgar Alfonso Hernández Muñoz**, Secretario de la H. Junta Directiva, somete a consideración de los integrantes de la misma el siguiente Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes y declaración del Quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

3.1 Presentación y en su caso, aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales dictaminados por el Despacho de Auditores Portilla & Cía. Contadores Públicos, S.C., correspondientes al 31 de Diciembre de 2013.

3.2 Dictamen del L.A.E. **Rafael Ramírez Sánchez**, Director de Control y Evaluación "A-II" y Comisario de la H. Junta Directiva del CECyTEM, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

**Acuerdo CEC/051EXT/001.** Los Integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron el Orden del Día propuesto en la Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria.

3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
- 3.1 Presentación y en su caso, aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales dictaminados por el despacho de Auditores Portilla & Cía. Contadores Públicos, S.C., correspondientes al 31 de Diciembre de 2013.

*Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.*

ACTA LI SESIÓN EXTRAORDINARIA CECyTEM  
27/MARZO/2014

El C.P.C. Jorge Humberto Portilla Luja, Socio Director del Despacho de Auditores Portilla & Cía. Contadores Públicos, S.C., con fundamento en el artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el cuál señala: "Corresponde al Órgano de Gobierno del Organismo Auxiliar o Fideicomiso, además de lo que le señale la legislación aplicable y el Ordenamiento o Acta Jurídico de su creación: Aprobar los estados financieros; y Vigilar que se publiquen los estados financieros del Organismo Auxiliar o Fideicomiso en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México, anualmente y dentro de los tres meses siguientes a la terminación del Ejercicio Fiscal correspondiente.", presenta y da lectura al Dictamen de Estados Financieros y Presupuestales del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México al 31 de diciembre de 2013; manifestando lo siguiente:

En lo que respecta a los Estados Financieros, hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros.

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestras auditorias. Hemos llevado a cabo nuestras auditorias de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'M' and 'J' at the top, and a circled 'U' at the bottom.



**ACTA LI SESIÓN EXTRAORDINARIA CECyTEM  
27/MARZO/2014**

auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de la Administración de la Entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno establecido en el organismo. Una auditoria también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración del Organismo, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM) indicados en el primer párrafo de éste informe, al 31 de diciembre de 2013 y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Así mismo, en lo que respecta a los Estados Presupuestales, mencionó lo siguiente:

Hemos examinado las aseveraciones de la administración referente a que los Estados Presupuestales (Estado de Ingresos y Egresos Presupuestal, el Estado Comparativo de Ingresos y Egresos Presupuestal, el Estado de Avance Presupuestal de Ingresos y Egresos) del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM), al 31 de diciembre de 2013, están presentadas de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



*ACTA LI SESIÓN EXTRAORDINARIA CECyTEM  
27/MARZO/2014*

fiscal 2013; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2013; la Ley General de Contabilidad Gubernamental ; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México para el ejercicio 2013; y las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013. La aseveración es responsabilidad de la administración del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM). Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la aseveración con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la aseveración de la administración. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, las aseveraciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM) mencionadas, están presentadas razonablemente, en todos los aspectos importantes, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2013, basado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2013; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México para el ejercicio 2013; y las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CEC/051EXT/002.** Los Integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el Dictamen de los Estados Financieros y Presupuestales correspondientes al Ejercicio 2013 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, dictaminados por el Despacho de Auditores Portilla & Cía. Contadores Públicos, S.C.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'M' at the top and several other illegible marks.



3.2 Dictamen del L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación A-II y Comisario de la H. Junta Directiva del CECyTEM, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

El L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación A-II de la Secretaría de la Contraloría, en su carácter de Comisario de la H. Junta Directiva de este Organismo, en apego al artículo 29, fracción II del Reglamento para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, así como en el artículo 13, fracciones XIII y XIV, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; rinde el siguiente Dictamen:

Con base en el artículo 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, y en cumplimiento a las obligaciones que en mi carácter de Comisario se establecen en el artículo 29, fracción III del Reglamento de la citada Ley, rindo a ustedes el siguiente:

**DICTAMEN DE COMISARIO**

Se asistió a las sesiones de la H. Junta Directiva a las que se convocó durante el ejercicio 2013; al respecto, se hace notar que este Órgano colegiado sesionó bimestralmente como lo establece el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, además se estuvo al tanto de las operaciones del Organismo efectuadas en dicho periodo a través de las verificaciones realizadas por el Órgano de Control Interno, conforme a las Normas de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Se realizaron 4 sesiones del Comité de Control y Evaluación (COCOE); además, se concluyó con la implementación del Modelo Integral de Control Interno (MICI) a la Incorporación del CECyTEM al Sistema Nacional de Bachillerato.

Además se realizaron 258 acciones preventivas tales como: auditorías, inspecciones, testificaciones de entrega-recepción de oficinas, análisis de estados financieros, revisión a servicios personales, arqueos de caja, participación de inventarios, participación en comités de adquisiciones y servicios, de información y de mejora regulatoria, mismas que se realizaron de manera selectiva.

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



Acciones cuyos resultados en su conjunto, contribuyeron a tener el conocimiento general del funcionamiento del Organismo y apoyan este dictamen.

Se revisó con el alcance que se consideró necesario el Dictamen del Despacho de Auditoría Externa, **Portilla & Cía. Contadores Públicos, S.C.**, designado para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal concluido el 31 de diciembre de 2013 del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México**, el cual fue emitido sin salvedades y expresa que han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las funciones de vigilancia que me competen, conforme al artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley en comento, me permito hacer del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

1. Dar seguimiento a los saldos registrados en los rubros: Deudores Diversos por cobrar a corto plazo; Cuentas por cobrar a corto plazo; Anticipo a Contratistas; Construcciones en proceso; Proveedores por Pagar a corto plazo; Cuentas por pagar a corto plazo y Retenciones a Favor de terceros por pagar.
2. Actualizar el Reglamento Interior, Manual General de Organización, Manuales de Procedimientos, así como los ordenamientos internos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.
3. Continuar con las gestiones a fin de regularizar la propiedad de los inmuebles donde se encuentran asentados los Planteles del Colegio.
4. Establecer un sistema automatizado del inventario de almacén, a fin de controlar la recepción, destino y existencia los bienes adquiridos.



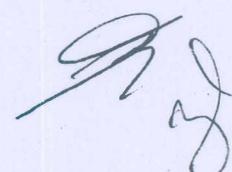
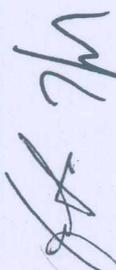
*ACTA LI SESIÓN EXTRAORDINARIA CECyTEM  
27/MARZO/2014*

5. Efectuar el proceso de baja de bienes muebles obsoletos, en desuso o inservibles, de conformidad con las disposiciones Jurídico-Administrativa aplicables.
6. Continuar con la atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México**.

De las consideraciones anteriores, se solicita a esta H. Junta Directiva, acordar que sean atendidas por el Titular de la entidad y se dé seguimiento hasta su conclusión.

Asimismo, recomiendo que para la formulación y presentación de la información financiera y presupuestal, se continúe con la aplicación de las nuevas disposiciones que emitan las instancias normativas competentes, en observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con base en los comentarios vertidos, en mi opinión, los Estados Financieros y Presupuestales, presentan razonablemente en los aspectos más importantes, la situación financiera, los cambios a la misma, así como los ingresos y egresos del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México**, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental, y en las bases y criterios contables del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México y las indicaciones particulares que sobre el registro contable efectuase el Contador General Gubernamental, por lo que corresponde a esta Honorable Junta Directiva, otorgar su aprobación y, en su caso, instruir a su publicación en la Gaceta del Gobierno, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y en el artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma.



**ACTA LI SESIÓN EXTRAORDINARIA CECyTEM  
27/MARZO/2014**

El presente dictamen, el dictamen del auditor externo de los estados financieros y presupuestales por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2013, deben formar parte integral del Acta de la Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando los siguientes acuerdos:

**Acuerdo CEC/051EXT/003.** Los Integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el Dictamen del C. Comisario y acuerdan dar seguimiento a las consideraciones emitidas, hasta su conclusión.

**Acuerdo CEC/051EXT/004.** Los Integrantes de la H. Junta Directiva aprueban los estados financieros dictaminados al cierre del ejercicio 2013 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, y acuerdan la publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, Gaceta de Gobierno de acuerdo al Artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

No habiendo otro asunto que tratar, la Lic. **Gabriela Tinajero Zenil**, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, dio por terminada la Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, siendo las 19:00 horas del día 27 de marzo de 2014, tomándose los siguientes Acuerdos.

**ACUERDOS**

- |                |   |
|----------------|---|
| CEC/051EXT/001 | Los Integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron el Orden del Día propuesto en la Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria.  |
| CEC/051EXT/002 | Los Integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el Dictamen de los Estados Financieros y Presupuestales correspondientes al Ejercicio 2013 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, dictaminados por el Despacho de Auditores Portilla & Cía. Contadores Públicos, S.C. |

Página 9 de 12

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2014.**

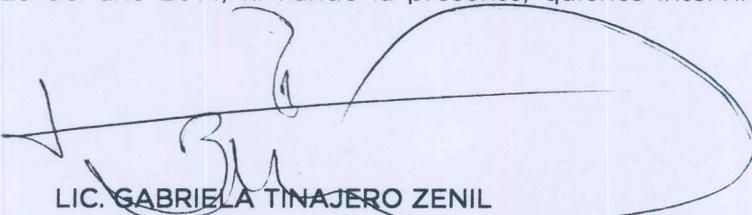
*Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'MC D', 'gb', 'DB', 'JP', 'Z', and 'Off'.*



**ACTA LI SESIÓN EXTRAORDINARIA CECyTEM**  
27/MARZO/2014

- CEC/051EXT/003 Los Integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el Dictamen del C. Comisario y acuerdan dar seguimiento a las consideraciones emitidas, hasta su conclusión.
- CEC/051EXT/004 Los Integrantes de la H. Junta Directiva aprueban los estados financieros dictaminados al cierre del ejercicio 2013 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, y acuerdan la publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, Gaceta de Gobierno de acuerdo al Artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, al 31 de Marzo del presente año.

Así lo acordaron los Integrantes de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en su Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de marzo del año 2014; firmando la presente, quienes intervinieron en la misma.

  
LIC. GABRIELA TINAJERO ZENIL

SUBDIRECTORA DE PROFESIONES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA Y SUPLENTE DEL LIC. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL, SECRETARIO DE EDUCACIÓN.

  
ARQ. JORGE MAÑÓN LÓPEZ

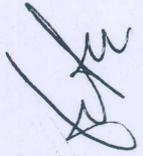
ANALISTA ESPECIALIZADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL MTRO. ERASTO MARTÍNEZ ROJAS, SECRETARIO DE FINANZAS Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

Página 10 de 12

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2014.

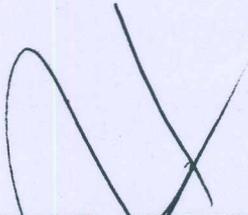
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA LI SESIÓN EXTRAORDINARIA CECyTEM  
27/MARZO/2014



**ING. ADRIANA ESCOBEDO CASTRO**

RESPONSABLE DEL ÁREA DE SEGUIMIENTO DE JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CECyTE's, DE LA  
COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE LOS CECyTE'S Y  
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.



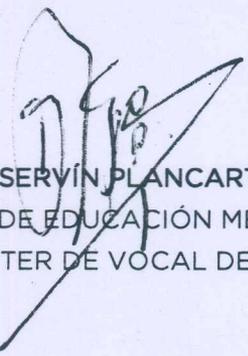
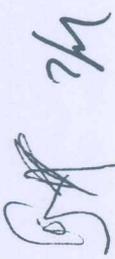
**ING. MANUEL ORTIZ FOSADO**

EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA M. EN C. GLORIA IRENE CARMONA CHIT, DIRECTORA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TOLUCA, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA H. JUNTA  
DIRECTIVA.



**LIC. EDUARDO CIENFUEGOS SÁNCHEZ**

RESPONSABLE DE LA VENTANILLA ÚNICA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO  
ECONÓMICO, Y SUPLENTE DEL LIC. FÉLIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS, SECRETARIO DE  
DESARROLLO ECONÓMICO, EN SU CARÁCTER DE INVITADO PERMANENTE.

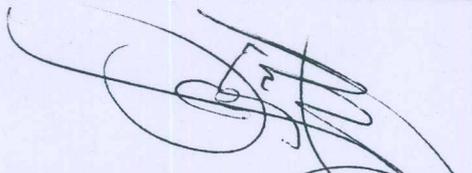


**LIC. JORGE SERVÍN PLANCARTE**

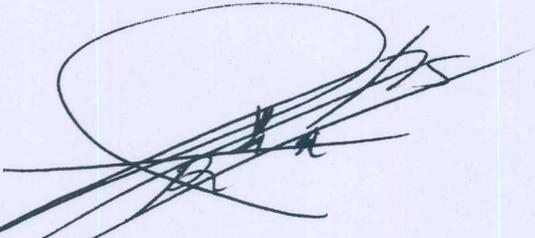
REPRESENTANTE DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SEP EN EL  
ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.



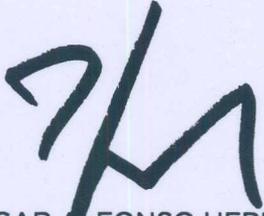
ACTA LI SESIÓN EXTRAORDINARIA CECyTEM  
27/MARZO/2014



LIC. ADOLFO MARTÍNEZ OMAÑA  
ENCARGADO DE VINCULACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, EN SU CARÁCTER DE  
SUPLENTE DEL C. JESÚS HENKEL LIBIEN, GERENTE DEL HOTEL EL CAMPANARIO Y  
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL



L.A.E. RAFAEL RAMÍREZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A-II" DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y  
COMISARIO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.



DR. EDGAR ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ  
DIRECTOR GENERAL DEL CECyTEM, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA H. JUNTA  
DIRECTIVA.